



R. J. H. P.

Oficio SSEP AV 64-2023

COMUNICADO

A TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Por lo anterior, se les **COMUNICA** que, por instrucciones superiores, **todas las publicaciones** que las instituciones remitan a la ENAG para su publicación, deben ser canalizadas a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Toda solicitud de publicación debe documentarse con los antecedentes, fuentes, informes, dictámenes legales y técnicos correspondientes, así como todo anexo que se considere pertinente.

Asimismo, las solicitudes deben ser enviadas mediante un Oficio de Remisión, en donde se especifique qué institución asumirá el compromiso de pago de cada publicación. Toda la documentación deberá remitirse en versión impresa y electrónica.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero de 2023

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,
Boulevard Juan Pablo II,
Torre #1, Piso #11.
Teléfonos: (504) 2242-8550 / 2242-8551